



**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE FUNDACIONES DE CANTABRIA. [10L/1000-0007]

**Ampliación del plazo para proponer la celebración de comparencias.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo para proponer la celebración de comparencias del Proyecto de Ley de Cantabria de Fundaciones de Cantabria, número 10L/1000-0007 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 51, correspondiente al día 28.01.2019), hasta las catorce horas del día 10 de febrero de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.